

## NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia, informa al 30 de Noviembre de 2014, en cuanto a:

1. Transferencias
2. Inversión Financiera
3. Inversión Física
4. Fideicomisos
5. Concesiones
6. Permisos y Licencias
7. Subastas

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que es una entidad desconcentrada de la presidencia de la Republica.

Atentamente,

  
Ing. Nadina H. Quiróez de Giron  
Jefe Admón. y Finanzas  
Fosovi/Prolote



  
Abog. José F. Bustillo M.  
Director Ejecutivo  
Fosovi/Prolote

